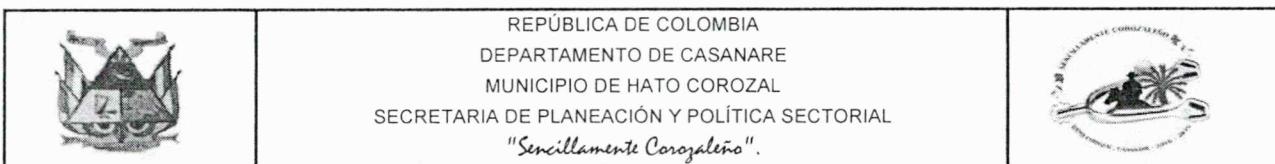


		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE HATO COROZAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL <i>"Sencillamente Corozaleño"</i> .	
ACTA No.:	3	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA 13 12 2019 DIA MES AÑO
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión No. 01 del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 110.10.04-002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, el contratista, interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: a. Condiciones técnicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo del contrato c. Fecha prevista de reiniciación d. Relacion de personal y maquinaria inactivo En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha aprobada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.			
2) El supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración municipal y no causen perjuicio alguno			
3) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.			
4) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella.			
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.: 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019			
OBJETO DEL CONTRATO. PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, SISTEMA DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN, PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA EN PREDIO COMUNITARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, VEREDA MARAURE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y Siete MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS \$ 277,955,230.00 M/CTE			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DOS (02) MESES.			
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23 DE OCTUBRE DE 2019			
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 22 DE DICIEMBRE DE 2019			
LICITACIÓN PÚBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>	CONCURSO DE MÉRITOS	<input type="checkbox"/>
CONTRATACIÓN DIRECTA	<input type="checkbox"/>	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	<input type="checkbox"/>
MÍMINA CUANTÍA	<input type="checkbox"/>	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	<input type="checkbox"/>
DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 826.002.546-5 R/L: JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA C.C. No. 9.658.016 de Yopal (Casanare) DIRECCIÓN: Carrera 23 No. 10 - 26 Of. 204 Yopal (Casanare) TELÉFONO: 3153550270 E-mail: gerencia@disemco.com.co			
SUPERVISOR GIOVANNY DURAN HERNANDEZ			
En la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2019 se reunieron los señores: JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.658.016 de Yopal, como representante legal de DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. con NIT: 826.002.546-5 que para efectos del presente contrato se denomina el CONTRATISTA DE OBRA, OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.755.228 de Aguazul, como representante legal de EPICO INGENIERIA S.A.S. con NIT: 900.105.134-5 que para efectos del presente contrato se denomina el INTERVENTOR y el Ingeniero GIOVANNY DURAN HERNANDEZ en su calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio, que para efectos del presente contrato se denomina Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de Suspensión No. 01 del contrato de Obra anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:			



ACTA No.:	3	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA
			13 12 2019 DIA MES AÑO

Una vez terminadas las labores de perforación a 100m, registro electrico y ampliación, se procedio al entubado y engravidado del pozo profundo. Se procedió entonces a iniciar las actividades de lavado del pozo con compresor aplicando agua limpia a presión, sin embargo por la alta densidad de los lodos, solo se pudo realizar a satisfacción la actividad hasta una profundidad de 50m, se realizó un nuevo lavado llevando otro carro tanque de agua y se logró disminuir la densidad de los lodos, pero tan solo se pudo bajar con el compresor hasta los 75 metros de profundidad, una vez agotadas las recomendaciones y especificaciones del proyecto y de la NTC 5539, se concluye que se hace necesario contar con un equipo especializado, tipo Jeti, que garantizará un lavado adecuado y a la profundidad total requerida para el pozo; equipo que no se encuentra disponible en la región y solo hasta el 23 de diciembre de 2019 se puede contar con él. Por tanto es necesario suspender las actividades del contrato de obra No. 110.10.04.002 del 16 de octubre de 2019 por diez (10) días, ya que no se puede contar con este equipo durante este periodo y no es prudente adelantar alguna otra actividad del contrato, mientras no se garantice la funcionalidad del pozo profundo.

Que el CONTRATISTA mediante oficio de fecha 13 de Diciembre de 2019, hace solicitud a la interventoría de la suspensión de actividades en obra, debido a los problemas o inconvenientes presentados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se acuerda suspender el contrato de obra por un periodo de Diez (10) días calendario, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha de la presente acta, y se reiniciarán las actividades una vez cumplido el tiempo pactado, o hasta haber superado los inconvenientes que motivaron la suspensión.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIACION	23 DE OCTUBRE DE 2019
2	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No. 1	4 DE DICIEMBRE DE 2019

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

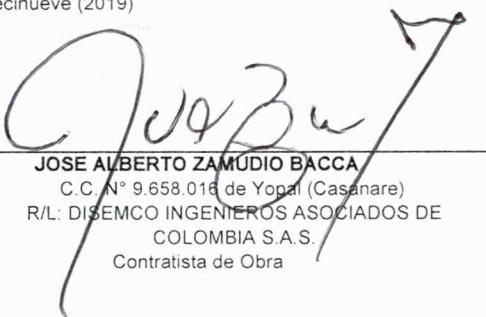
ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		
2	ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	23/10/2019	30/11/2019	04/12/2019	\$ 190,827,982.00

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO

D. GARANTIAS

COMPANÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	605-47-994000076510	16/10/2019	26/04/2020	16/10/2019	\$ 55,591,046.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	605-47-994000076510	EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA VIGENCIAS DE 5 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA		16/10/2019	\$ 111,182,092.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNAZIÓN LABORAL	605-47-994000076510	16/10/2019	26/12/2022	16/10/2019	\$ 55,591,046.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	605-74-994000016148	16/10/2019	25/12/2019	16/10/2019	\$ 166,000,000.00

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE HATO COROZAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL <i>"Sencillamente Corozaleño".</i>			
ACTA No.:	3	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019			FECHA PRESENTE ACTA 13 12 2019 DIA MES AÑO
E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION (%)	PAGOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 277,955,230.00				
EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ 190,827,982.00	68.65	\$ 190,827,982.00		
SALDO POR EJECUTAR	\$ 87,127,248.00	31.35	\$ 87,127,248.00		
SUMAS IGUALES	\$ 277,955,230.00	100.00	\$ 277,955,230.00		
F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO					
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y Siete MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS \$ M/CTE			277,955,230.00	
VALOR POR EJECUTAR	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE			87,127,248.00	
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES.				
FECHA TERMINACION INICIAL	22 DE DICIEMBRE DE 2019				
FECHA PRESENTE ACTA SUSPENSIÓN	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2019				
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DIAS				
FECHA DE REINICIACIÓN	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2019				
OBSERVACIONES					
El Contratista, se compromete a terminar el objeto del contrato de obra No. 110.10.04.002 del 16 de octubre de 2019, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.					
El contratista se compromete a ampliar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra, y remitirlas a la oficina asesora jurídica del municipio para su respectiva aprobación					
El contratista vigilará y cuidará por su cuenta y riesgos las obras ejecutadas hasta la fecha de suscripción de la presente acta, además de los equipos y herramientas que esté utilizando en la ejecución del contrato					
Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella interviniieron a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019)					
 JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA C.C. N° 9.658.016 de Yopal (Casanare) R/L: DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. Contratista de Obra			 R/L. OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA EPICO INGENIERIA S.A.S. INTERVENTORIA		
 ING. GIOVANNY DURAN HERNANDEZ Secretario de Planeación y Política Sectorial Supervisor					